

PREGUNTAS POR LEY DE TRANSPARENCIA A MUNICIPALIDAD DE VIÑA  
SITUACIÓN DE SAUSALITO Y COCHES VICTORIA – JUNIO 2016

**Información solicitada por Ecopolis Disciplinas Integradas y respuesta de la I. Municipalidad de Viña del Mar.**

LAS RESPUESTAS A LAS DIEZ PREGUNTAS se encuentran en:

El Oficio Ordinario N°1318 de 12 de Julio de 2016: Da respuesta a las preguntas 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.-

El Oficio Ordinario N°1435 de 27 de Julio de 2016 (complementando el Ordinario N°1318/2016): Da respuesta a las preguntas 1, 7 y 10.

1. Copia del convenio, contrato, acuerdo o acto, en virtud del cual un sector del terreno municipal correspondiente a Sausalito, es utilizado y habilitado como recinto destinado a guardar caballos y coches victoria de aquellos que circulan por las calles de Viña del Mar. Indicar la circunstancia de no existir acto o convenio alguno al respecto. **R.- Efectuadas las averiguaciones internas no existe convenio firmado con los propietarios de los Coches Victoria para el uso de las caballerías existentes en el sector Sausalito, se trata de un espacio cedido gratuitamente para el resguardo y descanso de los equinos.**

2. Indicar cuál es la capacidad de dichas caballerizas, es decir, a cuántos caballos puede albergar cada noche. **R.- Pueden albergar 26 equinos.**

3. Informar si hay persona(s) responsable de dicho recinto, señale su(s) nombre(s). Así mismo, indicar la circunstancia de no tener registro o información de la o las personas responsables. **R.- Las personas responsables del recinto son los propietarios de los Coches Victoria.**

4. Señalar cuántas personas trabajan en las pesebreras y si el recinto cuenta con vigilancia nocturna y/o nochero. **R.- Las personas responsables de mantener las pesebreras y efectuar la vigilancia de ellas son los propios propietarios de los Coches Victoria.**

5. Informar si las personas que trabajan en dicho recinto cuentan con contrato de trabajo y quién es su empleador. **R.- Son los propietarios los encargados de mantener y vigilar las pesebreras; se ignora si ellos en forma particular han celebrado contratos de trabajo con terceras personas.**

6. Informar sobre los protocolos de seguridad y de emergencia de dicho recinto, respectivamente. El lugar ¿cuenta con algún tipo de certificación en seguridad? ¿el lugar cuenta con letreros de algún tipo o señalética?, por ejemplo: "se prohíbe fumar". **R.- No existe un protocolo de emergencia.**

7. ¿Hay construcciones destinadas a casa habitación en dicho lugar? ¿Hay personas viviendo en el lugar? ¿Quiénes? **R.- En el sector indicado sí existen construcciones informales destinadas a casa habitación, cuyo uso se encuentra entregado a los propietarios de los Coches Victoria; carecemos de información referida a quienes viven en ellas.**

8. Informar sobre fiscalizaciones municipales a dicho recinto y su funcionamiento. Indique fecha de la última fiscalización del año 2015 y última fiscalización del año 2016 junto con acompañar copia de las actas de inspección respectivas. **R.- Las últimas inspecciones fueron efectuadas en diciembre del año 2015 y mayo de 2016, no se cuentan con actas escritas.**

9. Indique fecha de las visitas efectuadas por los veterinarios de la U. de Viña del Mar (en el marco del convenio de colaboración existente con el municipio de Viña del Mar) a las pesebreras o caballerizas de Sausalito durante el año 2016. Señale el nombre de los profesionales. **R.- Las visitas efectuadas son: viernes 29 de enero y lunes 22 de mayo del año 2016; atención de patologías dentarias y control de cuadro respiratorio con endoscopia nasal.**

10. Informar sobre las condiciones de urbanización de dicho lugar, es decir, indicar la circunstancia de tener luz (tendido eléctrico regular),

agua potable y alcantarillado. **R.- El sector cuenta con luz eléctrica y agua potable, no así alcantarillado.**

-----